

es mas conveniente que él y los orientales que a V. acompañan se reúnan y procuren incorporarse inmediatamente a algunas de las Divisiones en operaciones sobre el Rio Uruguay. Esto mismo podrá V. hacer en el caso que la fuerza del General Muñoz se haya disuelto.

La manera de efectuar esta incorporacion en cualquiera de las dos hipótesis, queda a la disposicion de V., como que mejor puede apreciar las dificultades a vencer. Sin embargo para el caso que el Genl. Muñoz tenga una fuerza reunida, la incorporacion seria conveniente hacer por la costa izquierda del Uruguay, desde que con la fuerza que V. le supone nada obstará, y podrá levantar los recursos de movilidad y subsistencia que nuestras tropas de operaciones puede necesitar.

En cuanto a los oficiales superiores, y demas de la lista adjunta a la carta de S. E., pueden contar con toda la consideracion y aprecio a que son acreedores y se aprovecharán sus servicios conforme a la ocasion se presente.

Le dirijo esta a última hora, y no tengo tiempo para mas que repetirme su afecto amigo y S. S. — (fir) José Bergeles.

I, 22, 12, 2, N° 62

Asuncion Mayo 15 de 1865.

62 Sr. Don D. José Vargas Sagartume.

Di' apruicio Sr. y amigo, con esta misma fecha escribo a V. por separado mandandole una letra de trescientas onzas contra D. Felix Equiquiza, y mil seiscientos patacones que le envia su secretario. Todo le llegara por medio del Sr. Camino, Consul Gral de la Republica en el Paraná.

Permítame V. decirle algunas palabras sobre la venta del "Veubio", que se efectuó por intermedio de su secretario D. Francisco R. Lareto, a quien espere el contenido de mi carta.

El Sr. Wolfins se llama propietario del referido vapor, y el Sr. Rodriguez dijo no tenia instrucciones de V. ni de su Gobierno para contrariar la pretension del Sr. Wolfins quien pidió por el vapor treinta mil pesos pagaderos de la manera siguiente.

Diez mil pesos en metálico se presente.

Diez mil pesos en yerba a un precio convenido
y diez mil pesos pagaderos por el Fero Nacional a la
orden de D. Francisco R. Larreta.

Esta última partida debía ser puesta a la
disposición de V., deducida alguna cantidad que necesi-
tara en esta el Sr. Rodriguez para gastos de la
Legación.

El "Cavour" tras la noticia de la entrega de
Montevideo al invasor Flores, y entonces el Sr. Rodriguez
se creyó obligado a entregar a Molinos los diez mil
pesos última cantidad que debió abonarse por precio
del vapor "Vesubio", y que recibió un día antes de la
Feria.

Este desagradable incidente que llevo con pena
a su conocimiento me puse en la necesidad de
dirigirle la carta cuya copia le adjunto, para
que V. quede informado del motivo que ha
motivado poner mas fondos a su disposición.

No puedo explicarme la conducta de su
Secretario sino traduciendola por el deseo de re-
querir sin compromiso alguno a Montevideo, y
salvar la situación.

Sin mas soy de V. affmo amigo y S. S.
(Firm) José Berges.

63

I, 22, 12, 2, N° 63

Asunción Mayo 15 de 1865.

Sr. Dn Felice Esquivas.

Mi apreciado compañero y amigo, He tenido el
gusto de recibir un interesantes comunicaciones (has 19, 20, y 25
de febrero últimos y 6 del cor.^{te} de las que me he impuesto dete-
nidamente.

La noticia de que ocho cañoneras que componen la
vanguardia de la Escuadra Brasileira, se estaban aprontando
para subir el Paraná y establecer el bloqueo en las tres
bocas, ha causado una viva sensación en el pueblo, y
veremos si el Gobierno argentino despues de su negativa
respuesta aun al Brasil el bloqueo de todo el río. Sin
embargo de estar vigente el Tratado de Bahía, ni con-
vención es que el Gobierno del General Urte se prestanta
a un reconocimiento con la mayor facilidad.

Por lo Secretario que le envío verá V. que desde
el 5 de este mes, se abrieron las sesiones del Congreso

Sr. Dn
P. 31